



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

6394

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cilia, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de servicios:

"Contrato de limpieza diario de Ayuntamiento, escuela y albergue período 2026-2030 Santa Cilia".

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santa Cilia, 22 de diciembre de 2025. El Alcalde, Adrián Vinacua Giménez.